

**Aplicativo
Unión Transitoria de Empresas
- UTEs -**

v. 1.0 - Release 0

Instructivo de Ayuda

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Propósito del Documento	3
1.2. Alcance del Documento.....	3
1.3. Definiciones, siglas y abreviaturas.....	3
1.4. Referencias.....	3
1.5. Visión General.....	3
2. OBJETIVO DEL APLICATIVO	4
2.1. Alcance del Aplicativo	5
2.2. Definición Técnica del Aplicativo.....	5
3. INTRODUCCIÓN AL APLICATIVO	6
3.1. Métodos de acceso al Aplicativo Unión Transitoria de Empresas	6
3.2. Barra del Menú.....	6
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERFASE.....	8
4.1. Teclas válidas para la operación del sistema.....	8
4.2. Botones.....	10
4.3. Botones de Función.....	12
4.3.1. Copiar	12
4.3.2. Consultar.....	13
4.3.3. Imprimir Formulario.....	14
4.3.4. Generar.....	15
4.3.5. Importar	17
5. FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA.....	18
5.1. Ventana Selección de Declaración Jurada.....	18
5.2. Artículo N° 8 Inciso a (F2664).....	19
5.2.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Inciso a	19
5.2.2. Ítem: Cuestionario.....	21
5.2.3. Datos del Sujeto del Exterior	23
5.2.3.1 Ítem: Operaciones.....	25
5.3. Artículo N° 8 Incisos b y c (F2665).....	30
5.3.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Incisos b y c.....	30
5.3.2. Ítem: Cuestionario.....	32
5.3.3. Datos del Sujeto del Exterior.....	34
5.3.3.1 Vinculado – Supuestos de Vinculación Económica	36
5.3.3.2 Ítem Operaciones.....	38
5.4. Artículo N° 14 (F2666).....	43
5.4.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 14	43
5.4.2. Ítem: Cuestionario.....	45
5.4.3. Datos del Sujeto del Exterior.....	47
5.4.3.1 Ítem: Operaciones.....	49
6. FORMULARIOS GENERADOS POR EL APLICATIVO.....	52
6.1. Declaración Jurada F. 2664.....	52
6.2. Declaración Jurada F. 2665.....	53
6.3. Declaración Jurada F. 2666.....	54
7. MESA DE AYUDA AL CONTRIBUYENTE	55

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

1. Introducción

1.1. Propósito del Documento

El presente instructivo de ayuda tiene por objeto brindar al usuario del mismo (Contribuyente o Responsable) lineamientos generales y especificaciones técnicas, acerca de la utilización del Aplicativo Unión Transitoria de Empresas.

Este documento estará sujeto a actualizaciones y modificaciones periódicas por parte de la AFIP, ante eventuales cambios en el aplicativo, módulos relacionados con el mismo o normas que rigen su aplicación (legislación).

1.2. Alcance del Documento

Este documento comprende una breve descripción de:

- Operaciones técnicas y funcionales propias del aplicativo
- Pautas generales para la correcta liquidación del impuesto
- Procesos operativos necesarios para la confección de DDJJ.

1.3. Definiciones, siglas y abreviaturas

UTES	Unión Transitoria de Empresas
------	-------------------------------

1.4. Referencias

Documento / Fuente	Fecha
Instructivo de Ayuda S.I.Ap. versión 3.1 release 5	14/07/2000

1.5. Visión General

A través de este documento se establecen los distintos procesos que componen el programa aplicativo, definiendo y desarrollando los mismos de forma tal, que le permita al contribuyente / responsable interpretar, conjuntamente con las disposiciones legales, los lineamientos respecto al uso del sistema, el ingreso de datos solicitados y la forma de desplazarse dentro de los campos y ventanas.

Cuenta además con un detalle de las funciones principales que se encuentran en el programa aplicativo y su operatoria.

El aplicativo **Unión Transitoria de Empresas**, constituye uno de los módulos que complementan el SIAp., requiriendo la pre-instalación de éste para su utilización ya que del mismo se tomarán los datos previamente ingresados de los contribuyentes.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

2. Objetivo del Aplicativo

El presente aplicativo informático tiene como objetivo que:

1- Las Agrupaciones de Colaboración, Uniones Transitorias de Empresas y demás contratos asociativos no societarios, constituidos en el país, cumplan con la normativa vigente para cada período mensual respecto de las operaciones internacionales que éstos realicen con cualquier sujeto del exterior -incluidos otros entes asociativos contractuales no societarios-.

Para ello los agentes de información deberán informar, de acuerdo a los diferentes módulos del presente aplicativo, las operaciones internacionales que realice el ente asociativo al cual representan con:

- a. Sujetos independientes -incluidos entes asociativos contractuales no societarios- constituidos, domiciliados, radicados o ubicados en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados o regímenes tributarios especiales, considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal.
- b. Sujetos vinculados -incluidos entes asociativos contractuales no societarios- constituidos, domiciliados, radicados o ubicados en el exterior.
- c. Sujetos constituidos, domiciliados, radicados o ubicados en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados o regímenes tributarios especiales, no considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal.

2- Los partícipes de las Agrupaciones de Colaboración, Uniones Transitorias de Empresas y demás contratos asociativos no societarios, constituidos en el país, cumplan con la normativa vigente respecto de aquellos bienes que importen para ser aportados a dichos entes, en cada período mensual en que se efectivice el aporte.

Para ello deberán actuar como agentes de información, los partícipes aludidos.

Vinculación

La vinculación referida en el inciso b) del Artículo 8° de la Resolución General AFIP N° 3573 quedará configurada cuando:

Al menos uno de los partícipes de la agrupación de colaboración empresaria, de la unión transitoria de empresas, o del ente resultante del contrato asociativo no societario, de que se trate, radicado en la República Argentina y la persona, entidad o establecimiento, domiciliado, constituido o ubicado en el exterior, con quien el ente asociativo de que se trate realice transacciones internacionales, estén sujetos -de manera directa o indirecta- a la dirección o control de las mismas personas físicas o jurídicas, o estas, sea por su participación en el capital, su grado de acreencias, sus influencias funcionales o de cualquier otra índole, contractuales o no, tengan poder de decisión para orientar o definir la o las actividades de aquellos

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

2.1. Alcance del Aplicativo

A partir del ingreso de las operaciones realizadas en el exterior, el aplicativo permite la generación de la DJ correspondiente.

2.2. Definición Técnica del Aplicativo

A través del mismo se podrán generar las siguientes Declaraciones Juradas, de acuerdo a la legislación vigente en cada período:

- **Artículo 8 Inciso a) - Formulario 2664**
- **Artículo 8 Incisos b) y c) - Formulario 2665**
- **Artículo 14 - Formulario 2666**

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

3. Introducción al Aplicativo

3.1. Métodos de acceso al Aplicativo Unión Transitoria de Empresas

Finalizada la instalación del aplicativo, deberá seleccionar previamente un contribuyente, desde el S.I.Ap.

El usuario dispone de dos opciones de ingreso a la aplicación, siendo las mismas:

1. Icono de acceso directo

Al finalizar la instalación del aplicativo el sistema creará en forma automática, sobre el margen derecho de la ventana principal del S.I.Ap, el icono de acceso al aplicativo **Unión Transitoria de Empresas**.

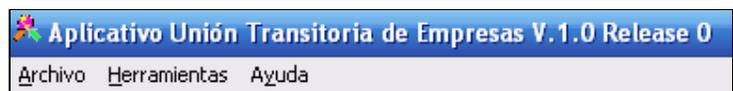


2. Desde el Menú Principal del S.I.Ap.

Desplegando la opción “Complementos del Sistema”, visualizará una lista con las aplicaciones instaladas en su pc. Seleccionando **Unión Transitoria de Empresas**, accederá al programa aplicativo.

3.2. Barra del Menú

El Menú Principal del aplicativo **Unión Transitoria de Empresas**, cuenta con distintas opciones que le permitirán llevar a cabo diferentes operaciones.



Detallamos a continuación cada una de éstas y su funcionalidad:

Archivo

Esta función permite ingresar a la siguiente opción:

- **Salir**, podrá concluir la ejecución de la aplicación y retornar al S.I.Ap.
Mientras la aplicación se cierra, el sistema despliega una ventana informando la acción.

Herramientas

- **Compactar Base de Datos**, permite ahorrar espacio en disco, comprimiendo los datos del aplicativo. Se recomienda hacer esta operación en forma periódica.
- **Mostrar al Iniciar**
 - ✓ **Pantalla de Bienvenida**, en caso de seleccionar esta opción el sistema le mostrará la ventana de bienvenida cada vez que ingrese a la aplicación.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- ✓ **Pantalla de Selección de Declaración Jurada**, dejando esta opción seleccionada el sistema le mostrará la ventana Selección de Declaración Jurada cada vez que ingrese a la aplicación.

Ayuda

- **Contenido**

- ✓ Desde la ventana de Bienvenida se recomienda leer la ayuda, para lo cual deberá posicionarse y clicar sobre el botón Ver Ayuda, que se encuentra sobre el margen derecho de esta ventana. El sistema presentará el tema Novedades respecto de la versión anterior.
- ✓ Ingresando a la primer ventana de la aplicación, y seleccionando desde el Menú Principal a la opción Ayuda y, dentro de ésta la alternativa Contenido. El sistema mostrará el tema Índice Temas de Ayuda.

En ambos casos, a partir de la ventana desplegada, y para acceder a los distintos temas comprendidos en esta ayuda, deberá clicar en Temas de Ayuda, que se encuentra sobre el margen superior izquierdo de la misma. El sistema desplegará la ventana **Temas de Ayuda: UTEs**, encontrando dentro de ésta, tres formas distintas de búsqueda de los temas referidos al aplicativo:

1. Por contenido: podrá consultar los distintos temas agrupados en puntos principales.
2. Por índice: permite consultar cada uno de los puntos principales que conforman esta ayuda.
3. Por buscar: ingresando la/s primer/as letra/s del tema a buscar, la ayuda mostrará palabras o temas relacionados con el mismo.

- ✓ **Acceso rápido a la ayuda**

Presionando la tecla F1, tendrá acceso al texto de ayuda correspondiente a la ventana o campo sobre el cual esté posicionado.

- **Acerca de**

Permite el acceso a la ventana, que muestra el número de versión que corresponde al aplicativo en uso.

4. Descripción General de la Interfase

4.1. Teclas válidas para la operación del sistema

El Usuario accederá al Menú y a cada una de las opciones o campos desplegados en las ventanas, mediante el uso del mouse.

Podrá utilizar tanto las teclas numéricas como el bloque numérico, para ingresar importes, fechas y cualquier otro dato de tipo numérico.

De no disponer de mouse, o si el Usuario lo desea, puede usar las teclas que se indican a continuación:

Tecla TAB



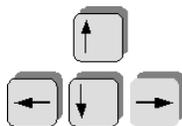
Se utiliza para avanzar, de un campo a otro y/o posicionarse sobre los botones gráficos.

Teclas Shift y Tab en forma conjunta



Presionando ambas, el usuario podrá retroceder dentro de las ventanas, entre los distintos campos que conforman las mismas.

Flechas de Dirección del Cursor



Permiten desplazarse entre las opciones del menú y/o campos de las sucesivas ventanas.

Tecla SUPR



Se utiliza para suprimir datos ingresados en los campos de las distintas ventanas.

Tecla ALT



Se utiliza para acceder al Menú Principal, desde la primer pantalla del aplicativo, y utilizando las flechas del cursor se pasa a los distintos puntos del menú.

Tecla ENTER / INTRO



Permite activar los botones que se encuentran dispuestos en la barra vertical de las ventanas que despliega el sistema.

Tecla ESC



Permite salir de la ventana en la cual se encuentra posicionado.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

En diversas ventanas que presenta la aplicación, encontrará los botones que a continuación se detallan:

Botón que despliega una lista de Opciones



Se encuentra sobre el margen derecho de algunos campos de la aplicación. Presionando sobre el mismo se despliega una lista de opciones, permitiendo seleccionar la que corresponda.

Botón CERRAR



Se utiliza para salir de la aplicación. El mismo se encuentra sobre el margen superior derecho de la pantalla. Esta operación se realiza, además, desde el Menú Principal de la aplicación, seleccionando la opción Archivo y, dentro de ésta, la alternativa Salir.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

4.2. Botones

Muchas veces, a lo largo del sistema, deberá decidir sobre una acción a seguir con respecto a diversas alternativas.

Ante esta situación, la aplicación presenta la posibilidad de utilizar botones. Los mismos se encuentran dispuestos en la barra vertical de las ventanas que despliega el sistema.

Para identificarlos, el usuario debe posicionarse con el mouse sobre un botón y en forma inmediata, se visualizará el texto que indica su utilidad.

Exponemos a continuación la representación gráfica de cada uno, y su funcionalidad.

Agregar



A través de este botón se habilitan los campos que componen una ventana, para el ingreso de los datos requeridos en la misma.

Aceptar y Cancelar



Ingresando el/los dato/s solicitado/s en una ventana, puede Aceptar o Cancelar el/los mismo/s, cliqueando en el botón correspondiente.

Salir



Si desea salir de la ventana en la cual se encuentra, deberá presionar el botón **Salir**.

Modificar



A través del mismo podrá reemplazar datos ingresados y aceptados en una ventana.

Eliminar



Permite borrar los datos ingresados para una operación determinada, la cual deberá estar seleccionada en la grilla en las cuales se encuentra este botón. El mismo se halla en las ventanas **Operaciones a Informar correspondientes a Artículo 8 inciso a), Artículo 8 incisos b) y c), y Artículo 14.**

Eliminar Todos



Seleccionando este botón podrá borrar todos los datos ingresados en los ítems que conforman la ventana en la que se encuentre dicho botón. Para llevar a cabo esta operación se deberá seleccionar el ítem a eliminar y presionar el botón, el sistema mostrará una ventana de confirmación antes de llevar a cabo la acción.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Copiar DDJJ



A través de este botón podrá copiar los datos contenidos en una Declaración Jurada, para confeccionar otra con distinto período ó para el mismo período fiscal, para confeccionar otra presentación.

Imprimir



Encontrará este botón en las ventanas **Artículo 8 inciso a), Artículo 8 incisos b) y c), y Artículo 14.** permitiéndole obtener un detalle con los datos ingresados en las mismas.

Consultar



El mismo se encuentra en las siguientes ventanas:

- **Datos del Sujeto del Exterior – Artículo 8 inciso a).**
- **Datos del Sujeto del Exterior – Artículo 8 incisos b) y c).**
- **Datos del Sujeto del Exterior – Artículo 14.**

Permitiéndole acceder a una lista de opciones desde la cual se observará un resumen de los datos ingresados en las ventanas mencionadas precedentemente y correspondientes a cada una de las empresas declaradas.

Generar



Este botón permite crear el archivo correspondiente al formulario de la Declaración Jurada, para ser presentado juntamente con éste, el cual será validado y capturado a través del medio habilitado por la AFIP.

Imprimir Formulario



Este botón permite imprimir los formularios que surgen de las declaraciones correspondientes.

Importar



Permite la incorporación, desde otros archivos, de datos identificatorios de Declaraciones Juradas.

Exportar



Permite la extracción de datos identificatorios de Declaraciones Juradas.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

4.3. Botones de Función

4.3.1. Copiar

Este botón permite copiar los datos contenidos en una Declaración Jurada correspondiente a un período fiscal anterior a otro posterior o, para el mismo período fiscal (para confeccionar otra presentación), encontrándose el mismo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

4.3.2. Consultar

Esta opción permite acceder a una lista de opciones desde la cual se observará un resumen de los datos ingresados en las ventanas cargadas precedentemente y correspondientes a cada una de las empresas declaradas.

Dependiendo de la declaración jurada que se trate, el usuario podrá consultar y obtener una impresión de la misma:

El usuario deberá dejar seleccionada la opción a consultar y luego clicar en el botón **Aceptar**.

Realizada la operación del punto anterior, el sistema le mostrará la información solicitada, pudiendo imprimirla, en caso de ser necesario

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

4.3.3. Imprimir Formulario

Este botón se encuentra sobre el margen inferior derecho de la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

A través del mismo obtendrá la impresión de las siguientes Declaraciones Juradas de acuerdo a la **normativa** vigente en cada período:

- **Formulario 2664**
- **Formulario 2665**
- **Formulario 2666**

Al clicar en el botón de impresión el sistema desplegará en pantalla la declaración jurada seleccionada en la grilla que se encuentra sobre el margen izquierdo de la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

Para llevar a cabo esta operación, el usuario deberá seleccionar la opción **Imprimir**, que se muestra en el margen inferior de la pantalla. De ser necesaria la impresión de dos o más copias de la declaración jurada deberá clicar el icono de impresión.

Una vez concluida la operación del punto anterior, deberá clicar en el botón **Salir**.

Realizada la operación del punto anterior el sistema cerrará la pantalla de Impresión, volviendo a la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

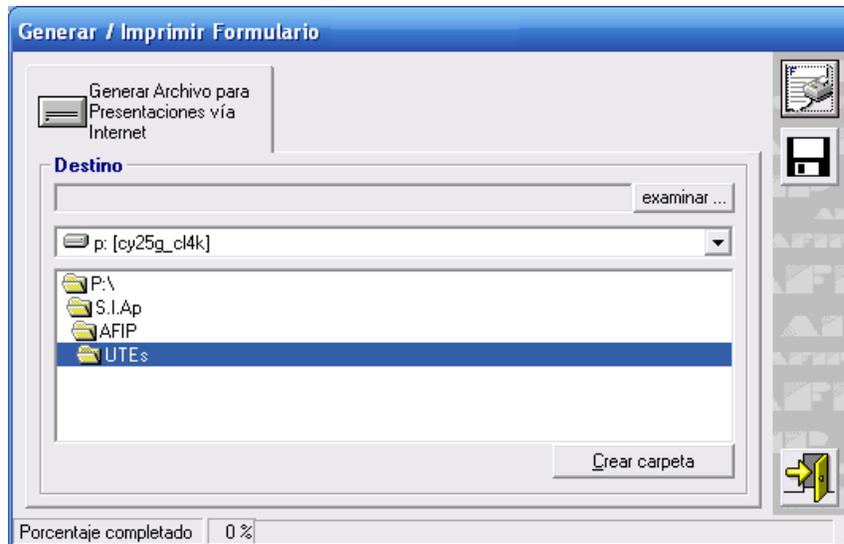
AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

4.3.4. Generar

Este botón se encuentra en la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

El mismo le permitirá la generación de los archivos que luego serán utilizados para:

- Generar un archivo con los datos referidos a las declaraciones juradas a presentar para su presentación a través de Transferencia Electrónica de Datos.



Para la generación del archivo la ventana cuenta con la pestaña:

- **Generar Archivo para Presentaciones Vía Internet**

Generar Archivo para Presentaciones Vía Internet

Para grabar correctamente el archivo en el directorio o carpeta de destino se deberán seguir los siguientes pasos:

- Seleccionar la unidad o disco, luego el sistema desplegará el árbol de directorios o carpetas de la unidad seleccionada.
- Seleccionar el directorio o carpeta haciendo doble clic para recorrer el árbol. Si no tiene una carpeta creada exclusivamente para almacenar sus declaraciones juradas se recomienda que la cree utilizando el botón **Crear carpeta**, para llevar a cabo esta operación deberá seleccionar la carpeta existente en el árbol en donde será creada la nueva. Realizado el paso anterior deberá cliquer **Crear carpeta** y el sistema le solicitará un nombre.
- Cliquer el botón **Aceptar**, que se encuentra sobre el margen derecho de la ventana, para que el sistema almacene en el directorio (carpeta) de su disco rígido, el archivo correspondiente a la declaración Jurada. La extensión de este archivo será **.b64**.
- Para verificar el proceso de grabación, utilice el botón **Examinar**, éste abrirá una ventana que le permite acceder al Explorador de Windows para visualizar el contenido

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

del directorio o carpeta destino donde se realizó la grabación, verificando si contiene el archivo generado. De lo contrario deberá repetir la operatoria.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

4.3.5. Importar

RECOMENDACIONES

Antes de iniciar el proceso de importación se deberán desactivar los programas residentes en memoria, (por ejemplo: antivirus, winamp, RealPlayer, entre otros. Visualizando los mismos en la barra de tareas), liberando de esta forma recursos de memoria al momento del proceso.

Para el uso de los formatos de importación, es preferible contar con un equipo Pentium II o superior con 64/128 MB de memoria.

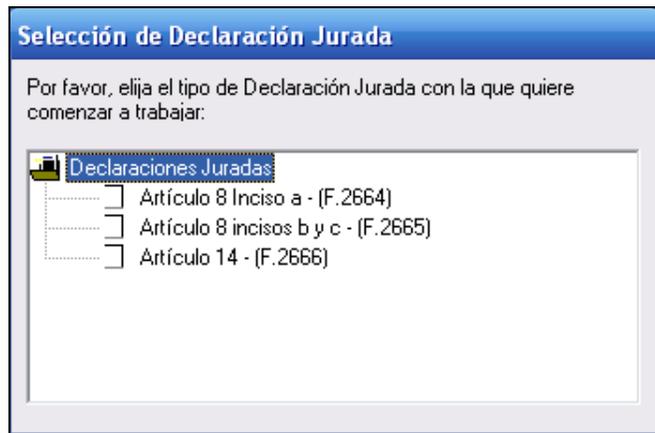
El Contribuyente encontrará, sobre el margen derecho de la ventana **Datos del Sujeto del Exterior**, según se trate de una Declaración Jurada Artículo 8 **inciso a)**, **Declaración Jurada Artículo 8 incisos b) y c)** o, Declaración Jurada Artículo 14, el botón **Importar / Exportar**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5. Funcionalidad del Sistema

5.1. Ventana Selección de Declaración Jurada

El Contribuyente accederá a esta ventana al ingresar a la aplicación.



En la misma el contribuyente deberá seleccionar el tipo de Declaración Jurada a confeccionar, contando la aplicación con tres opciones:

- **Artículo 8 Inciso a) – (F2664)**
- **Artículo 8 Incisos b) y c) – (F2665)**
- **Artículo 14 – (F2666)**

Para seleccionar la opción a seguir, deberá posicionarse sobre el botón que corresponda y clicar en el mismo.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, el sistema ingresará a la primer ventana con la cual cuenta la aplicación, para comenzar con la generación de la declaración jurada.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.2. Artículo N° 8 Inciso a (F2664)

5.2.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana al ingresar en esta opción de la aplicación. A partir de la misma comenzará a incorporar los datos correspondientes para la generación de una Declaración Jurada.

Para comenzar con el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Agregar**. Habiendo realizado esta operación, el sistema habilitará los campos a completar, siendo los mismos:

- **Año Fiscal:** se deberá consignar el año de liquidación.
- **Mes:** se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- **Original / Rectificativa,** se deberá identificar si se trata de una DDJJ original o rectificativa. Para ello, el responsable y/o contribuyente desplegará la lista de opciones, seleccionando la que corresponda, pudiendo ser hasta NUEVE (9) rectificativas.
- **Tipo DJ:** se deberá seleccionar la opción dentro de la lista desplegable.
- **Período Irregular:** se deberá tildar la casilla de corresponder.
- **Mes de Cierre:** se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- **Sin Movimientos:** se deberá tildar la casilla de corresponder.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán cada una de las declaraciones juradas dadas de alta.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas compuesta por los ítems **Cuestionario** y **Datos del Sujeto del Exterior**, los cuales deben quedar cumplimentados, para poder obtener la correspondiente Declaración Jurada.

Para acceder a estos ítems deberá posicionarse y clicar una vez sobre los mismos. Explicamos la funcionalidad de cada uno de ellos en los capítulos posteriores.

Cuando el contribuyente complete cada una de las ventanas que componen la Declaración Jurada Artículo N° 8 Inciso a podrá, desde esta ventana, imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente.

Para cerrar esta ventana y volver al menú principal de la aplicación, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.2.2. Item: Cuestionario

Ventana Cuestionario – Artículo N° 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada Artículo N° 8 Inciso a** y clickeando sobre el ítem **Cuestionario**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla la ventana **Cuestionario – Artículo N° 8 Inciso a**.

Items	Respuesta
Operó con títulos valores internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó operaciones con derivados financieros internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó contratos de franquicia internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó operaciones de leasing internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó adquisiciones de intangibles internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó ventas de intangibles internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó operaciones de factoring internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las prácticas normales de mercado	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

Para comenzar a completar este cuestionario, el contribuyente deberá clickear en el botón **Agregar**, que se encuentra sobre el margen superior derecho de la ventana.

El contribuyente visualizará en esta ventana varios conceptos que deberán quedar tildados según corresponda. Estos son:

- **Operó con títulos valores internacionales**
- **Realizó operaciones con derivados financieros internacionales**
- **Realizó contratos de franquicia internacionales**
- **Efectuó operaciones de leasing internacionales**
- **Realizó adquisiciones de intangibles internacionales**
- **Realizó ventas de intangibles internacionales**
- **Realizó operaciones de factoring internacionales**
- **Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales**
- **Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000**
- **Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las practicas normales de mercado.**

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Para llevar a cabo esta operación deberá posicionarse, dentro de la sección **Respuesta**, sobre el casillero a tildar y clicar con el mouse sobre la misma. Todos los conceptos deben quedar tildados, con lo cual deberá responder en forma afirmativa o negativa cada uno de ellos.

Habiendo cumplimentado en su totalidad los ítems correspondientes a esta ventana, deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore dichas respuestas en la aplicación.

Llevada a cabo la operación del punto anterior el contribuyente visualizará sobre el margen derecho el botón **Imprimir**, permitiéndole obtener una impresión del cuestionario y las respuestas consignadas en cada casillero.

Para cerrar esta ventana y retornar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 Inciso a**, deberá clicar en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho de la misma.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.2.3. Datos del Sujeto del Exterior

Ventana Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Inciso a** y clickeando sobre el ítem **Datos del Sujeto del Exterior**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

En ésta el contribuyente deberá clickear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes:** seleccionar de la lista desplegable que presenta este campo, el que corresponda.
- **CUIT del País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Unica de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Carácter del Sujeto del Exterior:** deberá seleccionar la que corresponda, clickeando sobre el botón que se encuentra en el margen derecho de este campo, desplegándose una lista con tres opciones: Persona Jurídica, Persona Física u Otro tipo de Entidades.
- **Nacionalidad / País de Radicación:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.
- **Número de Identificación Tributaria NIF:** se deberá consignar la identificación tributaria/fiscal del sujeto del exterior en su país de origen.
- **Denominación del Sujeto:** se deberá consignar el nombre o Razón Social del sujeto del exterior.
- **Domicilio**
 - ✓ **Calle / Número Localidad:** se deberá consignar el domicilio del sujeto del exterior en su país.
 - ✓ **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, conteniendo la CUIT País por cada sujeto declarado.
- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta **Declaraciones Juradas**, la cual está compuesta por los ítems **Independiente** y **Operaciones**, que deberá quedar cumplimentada, para poder obtener la Declaración Jurada.

Para acceder a cada uno de los ítems mencionados deberá posicionarse y clicar una vez sobre el mismo. Explicamos su funcionalidad en el capítulo posterior.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Inciso a**, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.2.3.1 Ítem: Operaciones Ventana Operaciones - Artículo N° 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 8 Inciso a** y clickeando sobre el ítem **Operaciones - Artículo N° 8 Inciso a**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará dicha ventana.

En ésta el contribuyente deberá clickear el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar:

- **Tipo de Operación:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.

Una vez seleccionada la opción, el sistema agregará en la parte inferior de la ventana los campos relacionados al Tipo de Operación.

En la mayoría de los casos los campos son los siguientes:

Datos de la Operación

- **Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Fecha de Operación:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Monto de la Operación (\$):** se deberá ingresar el monto correspondiente.
- **Sumatoria Monto de la Operación (\$):** este campo lo completa el sistema.

Dependiendo del Tipo de Operación seleccionado el contribuyente puede visualizar una serie de campos distintos a los ya mencionados.

Mostramos a continuación una serie de ejemplos de operaciones y los campos que deberán completarse en cada una.

Tipo de Operación: Importación de Bienes

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- **Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Fecha de Oficialización:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Partida Arancelaria,** consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- **Despacho Número:** se deberá ingresar el número de despacho correspondiente.
- **País de Origen de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Unidad:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **País de Procedencia de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Cantidad de Unidades:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- **FOB Unitario U\$\$:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- **FOB Total U\$\$:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subítems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- **.Sum FOB Total U\$\$:** este campo lo completa el sistema.

Tipo de Operación: Exportación de Bienes

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- **Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Fecha de Cumplido:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Permiso de Embarque Número:** se deberá ingresar el número de permiso correspondiente.
- **País de Destino de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Partida Arancelaria,** consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- **FOB Unitario U\$\$:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- **Unidad:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Cantidad de Unidades:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- **FOB Total U\$S:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subitems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- **.Sum FOB Total U\$S:** este campo lo completa el sistema.

Habiendo completado los campos mencionados precedentemente, el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo esta operación, el contribuyente visualizará en esa ventana una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán automáticamente cada una de las operaciones declaradas.

Visualizará además, la función **Importar / Exportar**, a través de la cual podrá incorporar un archivo de texto con los datos correspondientes a los campos que se presentan en la misma o exportar el mismo.

Habiendo completado esta ventana, el contribuyente se encontrará en condiciones de Imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente. Ambas funciones serán llevadas a cabo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 Inciso a** .

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 8 Inciso a**, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.3. Artículo N° 8 Incisos b y c (F2665)

5.3.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana al ingresar en esta opción de la aplicación. A partir de la misma comenzará a incorporar los datos correspondientes para la generación de una Declaración Jurada.

Para comenzar con el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Agregar**. Habiendo realizado esta operación, el sistema habilitará los campos a completar, siendo los mismos:

- **Año Fiscal:** se deberá consignar el año de liquidación.
- **Mes:** se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- **Original / Rectificativa,** se deberá identificar si se trata de una DDJJ original o rectificativa. Para ello, el responsable y/o contribuyente desplegará la lista de opciones, seleccionando la que corresponda, pudiendo ser hasta NUEVE (9) rectificativas.
- **Tipo DJ:** se deberá seleccionar la opción dentro de la lista desplegable.
- **Período Irregular:** se deberá tildar la casilla de corresponder.
- **Mes de Cierre:** se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- **Sin Movimientos:** se deberá tildar la casilla de corresponder.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán cada una de las declaraciones juradas dadas de alta.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas compuesta por los ítems **Cuestionario** y **Datos del Sujeto del Exterior**, los cuales deben quedar cumplimentados, para poder obtener la correspondiente Declaración Jurada.

Para acceder a estos ítems deberá posicionarse y clicar una vez sobre los mismos. Explicamos la funcionalidad de cada uno de ellos en los capítulos posteriores.

Cuando el contribuyente complete cada una de las ventanas que componen la Declaración Jurada Artículo N° 8 **incisos b y c** podrá, desde esta ventana, imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente.

Para cerrar esta ventana y volver al menú principal de la aplicación, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.3.2. Ítem: Cuestionario

Ventana Cuestionario – Artículo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada** y clickeando sobre el ítem **Cuestionario**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla la ventana **Cuestionario – Artículo N° 8 incisos b y c**.

Items	Respuesta
Operó con títulos valores internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó operaciones con derivados financieros internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó contratos de franquicia internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó operaciones de leasing internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó adquisiciones de intangibles internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó ventas de intangibles internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó operaciones de factoring internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las prácticas normales de mercado	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

Para comenzar a completar este cuestionario, el contribuyente deberá clickear en el botón **Agregar**, que se encuentra sobre el margen superior derecho de la ventana.

El contribuyente visualizará en esta ventana varios conceptos que deberán quedar tildados según corresponda. Estos son:

- **Operó con títulos valores internacionales**
- **Realizó operaciones con derivados financieros internacionales**
- **Realizó contratos de franquicia internacionales**
- **Efectuó operaciones de leasing internacionales**
- **Realizó adquisiciones de intangibles internacionales**
- **Realizó ventas de intangibles internacionales**
- **Realizó operaciones de factoring internacionales**
- **Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales**
- **Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000**
- **Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las practicas normales de mercado.**

Para llevar a cabo esta operación deberá posicionarse, dentro de la sección **Respuesta**, sobre el casillero a tildar y clickear con el mouse sobre la misma. Todos los conceptos

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

deben quedar tildados, con lo cual deberá responder en forma afirmativa o negativa cada uno de ellos.

Habiendo cumplimentado en su totalidad los ítems correspondientes a esta ventana, deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore dichas respuestas en la aplicación.

Llevada a cabo la operación del punto anterior el contribuyente visualizará sobre el margen derecho el botón **Imprimir**, permitiéndole obtener una impresión del cuestionario y las respuestas consignadas en cada casillero.

Para cerrar esta ventana y retornar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 incisos b y c**, deberá clicar en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho de la misma.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.3.3. Datos del Sujeto del Exterior

Ventana Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Incisos b y c** y clickeando sobre el ítem **Datos del Sujeto del Exterior**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

En ésta el contribuyente deberá clickear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes:** seleccionar de la lista desplegable que presenta este campo, el que corresponda.
- **CUIT del País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Carácter del Sujeto del Exterior:** deberá seleccionar la que corresponda, clickeando sobre el botón que se encuentra en el margen derecho de este campo, desplegándose una lista con tres opciones: Persona Jurídica, Persona Física u Otro tipo de Entidades.
- **Nacionalidad / País de Radicación:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.
- **País No Cooperador a los Fines de la Transparencia Fiscal:** se deberá tildar la casilla de corresponder.
- **Número de Identificación Tributaria NIF:** se deberá consignar la identificación tributaria/fiscal del sujeto del exterior en su país de origen.
- **Denominación del Sujeto:** se deberá consignar el nombre o Razón Social del sujeto del exterior.
- **Domicilio**
 - ✓ **Calle / Número Localidad:** se deberá consignar el domicilio del sujeto del exterior en su país.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- ✓ **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, conteniendo la CUIT País por cada sujeto declarado.
- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta **Declaraciones Juradas**, la cual está compuesta por los ítems **Vinculado – Supuestos de Vinculación Económica** y **Operaciones**, que deberá quedar cumplimentada, para poder obtener la Declaración Jurada.

Para acceder a cada uno de los ítems mencionados deberá posicionarse y clicar una vez sobre el mismo. Explicamos su funcionalidad en el capítulo posterior.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Incisos b y c**, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.3.3.1 Vinculado – Supuestos de Vinculación Económica Ventana Formas de Vinculación - Artículo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 8 Incisos b y c** y cliqueando sobre el ítem **Vinculado – Supuestos de Vinculación Económica**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

En ésta el contribuyente encontrará los siguientes campos:

- **Supuestos de Vinculación**, dentro de este campo el contribuyente podrá seleccionar el supuesto que figura dentro de la lista desplegable o la opción Ninguna.
- **Directa / Indirecta / Ambas**, de haber seleccionado el supuesto, en el campo anterior, deberá marcar la opción que corresponda, posicionándose y cliqueando sobre la misma.

En caso que la vinculación sea Directa e Indirecta, deberá marcar el ítem **Ambas**.

- **Participación (%)**, indicar el porcentaje de participación que posee en la entidad vinculada respecto de la titularidad del capital social. En caso que la participación sea directa e indirecta deberá consignar la suma de ambas.
- **Descripción**, el sistema ingresará una breve descripción del Supuesto de Vinculación que hubiere declarado.

De tratarse de un sujeto del exterior que se encuentre constituido, domiciliado, radicado o ubicado en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados o regímenes tributarios especiales, no considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal, con el que no se verifique el supuesto de vinculación que figura en el campo “Supuestos de Vinculación”, deberá seleccionar de la lista desplegable que presenta el campo, la opción “Ninguna”.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará sobre el margen inferior de la ventana la **Descripción** en el campo **Supuestos de Vinculación**.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 8 Incisos b y c**, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.3.3.2 Ítem Operaciones

Ventana Operaciones - Artículo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 8 Incisos b y c**, y cliqueando sobre el ítem **Operaciones**.

Realizada esta acción, visualizará la ventana correspondiente a este ítem.

El contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar:

- **Tipo de Operación**

Esta sección está compuesta por el campo que lleva su mismo nombre, en el cual deberá seleccionar de la lista desplegable que éste presenta la operación a declarar. Para llevar a cabo la misma deberá cliquear el botón que se encuentra sobre el margen de este campo y marcar la operación correspondiente.

En la mayoría de los casos los campos son los siguientes:

Datos de la Operación

- **Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Fecha de Operación:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Monto de la Operación (\$):** se deberá ingresar el monto correspondiente.
- **Sumatoria Monto de la Operación (\$):** este campo lo completa el sistema.

Dependiendo del Tipo de Operación seleccionado el contribuyente puede visualizar una serie de campos distintos a los ya mencionados.

Mostramos a continuación una serie de ejemplos de operaciones y los campos que deberán completarse en cada una.

Tipo de Operación: Importación de Bienes

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- **Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Fecha de Oficialización:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Partida Arancelaria,** consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- **Despacho Número:** se deberá ingresar el número de despacho correspondiente.
- **País de Origen de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Unidad:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **País de Procedencia de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Cantidad de Unidades:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- **FOB Unitario U\$S:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- **FOB Total U\$S:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subítems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- **.Sum FOB Total U\$S:** este campo lo completa el sistema.

Tipo de Operación: Exportación de Bienes

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Operaciones - Artículo N° 8 Inciso b y c

Seleccionar
Operación

Tipo de Operación
Exportacion de Bienes

Datos de la Operación
Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante

Domicilio:

País:

CUIT País: Fecha de Cumplido: / /

Permiso de Embarque N°: País de Destino de los Bienes:

**** La Partida Arancelaria debe coincidir con la que consta en la documentación aduanera ****

Partida Arancelaria: **Descripción de la Partida Arancelaria:**

FOB Unitario U\$S:

Unidad: Cantidad de Unidades:

FOB Total U\$S: Sum FOB Total U\$S:

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- **Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Fecha de Cumplido:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Permiso de Embarque Número:** se deberá ingresar el número de permiso correspondiente.
- **País de Destino de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Partida Arancelaria,** consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo **Descripción de la Partida Arancelaria**, en forma automática.
- **FOB Unitario U\$S:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- **Unidad:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Cantidad de Unidades:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- **FOB Total U\$S:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subitems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- **.Sum FOB Total U\$S:** este campo lo completa el sistema.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo esta operación, el contribuyente visualizará en esa ventana una grilla, en la cual se registrarán automáticamente cada una de las operaciones declaradas.

Visualizará además, la función **Importar / Exportar**, a través de la cual podrá incorporar un archivo de texto con los datos correspondientes a los campos que se presentan en la misma o exportar el mismo.

Habiendo completado esta ventana, el contribuyente se encontrará en condiciones de Imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente. Ambas funciones serán llevadas a cabo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 Inciso a** .

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 8 Incisos b y c**, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.4. Artículo N° 14 (F2666)

5.4.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 14

El contribuyente accederá a esta ventana al ingresar en esta opción de la aplicación. A partir de la misma comenzará a incorporar los datos correspondientes para la generación de una Declaración Jurada.

Para comenzar con el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Agregar**. Habiendo realizado esta operación, el sistema habilitará los campos a completar, siendo los mismos:

- **Año Fiscal:** se deberá consignar el año de liquidación.
- **Mes:** se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- **Original / Rectificativa,** se deberá identificar si se trata de una DDJJ original o rectificativa. Para ello, el responsable y/o contribuyente desplegará la lista de opciones, seleccionando la que corresponda, pudiendo ser hasta NUEVE (9) rectificativas.
- **Tipo DJ:** se deberá seleccionar la opción dentro de la lista desplegable.
- **Período Irregular:** se deberá tildar la casilla de corresponder.
- **Mes de Cierre:** se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán cada una de las declaraciones juradas dadas de alta.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas compuesta por los ítems **Cuestionario** y **Datos del Sujeto del Exterior**, los cuales deben quedar cumplimentados, para poder obtener la correspondiente Declaración Jurada.

Para acceder a estos ítems deberá posicionarse y clicar una vez sobre los mismos. Explicamos la funcionalidad de cada uno de ellos en los capítulos posteriores.

Cuando el contribuyente complete cada una de las ventanas que componen la Declaración Jurada Artículo N° 14 podrá, desde esta ventana, imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente.

Para cerrar esta ventana y volver al menú principal de la aplicación, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.4.2. Ítem: Cuestionario

Ventana Cuestionario – Artículo N° 14

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada** y clickeando sobre el ítem **Cuestionario**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla la ventana **Cuestionario – Artículo N° 14**.

Items	Respuesta
Operó con títulos valores internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó operaciones con derivados financieros internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó contratos de franquicia internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó operaciones de leasing internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó adquisiciones de intangibles internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó ventas de intangibles internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Realizó operaciones de factoring internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las prácticas normales de mercado	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

Para comenzar a completar este cuestionario, el contribuyente deberá clickear en el botón **Agregar**, que se encuentra sobre el margen superior derecho de la ventana.

El contribuyente visualizará en esta ventana varios conceptos que deberán quedar tildados según corresponda. Estos son:

- **Operó con títulos valores internacionales**
- **Realizó operaciones con derivados financieros internacionales**
- **Realizó contratos de franquicia internacionales**
- **Efectuó operaciones de leasing internacionales**
- **Realizó adquisiciones de intangibles internacionales**
- **Realizó ventas de intangibles internacionales**
- **Realizó operaciones de factoring internacionales**
- **Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales**
- **Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000**
- **Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las practicas normales de mercado.**

Para llevar a cabo esta operación deberá posicionarse, dentro de la sección **Respuesta**, sobre el casillero a tildar y clickear con el mouse sobre la misma. Todos los conceptos

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

deben quedar tildados, con lo cual deberá responder en forma afirmativa o negativa cada uno de ellos.

Habiendo cumplimentado en su totalidad los ítems correspondientes a esta ventana, deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore dichas respuestas en la aplicación.

Llevada a cabo la operación del punto anterior el contribuyente visualizará sobre el margen derecho el botón **Imprimir**, permitiéndole obtener una impresión del cuestionario y las respuestas consignadas en cada casillero.

Para cerrar esta ventana y retornar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 14**, deberá clicar en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho de la misma.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.4.3. Datos del Sujeto del Exterior

Ventana Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 14

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 14** y clickeando sobre el ítem **Datos del Sujeto del Exterior**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

En ésta el contribuyente deberá clickear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- **Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes:** seleccionar de la lista desplegable que presenta este campo, el que corresponda.
- **CUIT del País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Carácter del Sujeto del Exterior:** deberá seleccionar la que corresponda, clickeando sobre el botón que se encuentra en el margen derecho de este campo, desplegándose una lista con tres opciones: Persona Jurídica, Persona Física u Otro tipo de Entidades.
- **Nacionalidad / País de Radicación:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.
- **País No Cooperador a los Fines de la Transparencia Fiscal:** se deberá tildar la casilla de corresponder.
- **Número de Identificación Tributaria NIF:** se deberá consignar la identificación tributaria/fiscal del sujeto del exterior en su país de origen.
- **Denominación del Sujeto:** se deberá consignar el nombre o Razón Social del sujeto del exterior.
- **Domicilio**
 - ✓ **Calle / Número Localidad:** se deberá consignar el domicilio del sujeto del exterior en su país.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- ✓ **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, conteniendo la CUIT País por cada sujeto declarado.
- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta **Declaraciones Juradas**, la cual está compuesta **por el ítem Operaciones**, que deberá quedar cumplimentada, para poder obtener la Declaración Jurada.

Para acceder a cada uno de los ítems mencionados deberá posicionarse y clicar una vez sobre el mismo. Explicamos su funcionalidad en el capítulo posterior.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Artículo N° 14**, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

5.4.3.1 Ítem: Operaciones Ventana Operaciones - Artículo N° 14

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 14** y clickeando sobre el ítem **Operaciones**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará dicha ventana.

En ésta el contribuyente deberá clickear el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar:

- **Tipo de Operación:** se deberá seleccionar la opción **“Importación de Bienes”**.

Una vez seleccionada la opción, el sistema agregará en la parte inferior de la ventana los campos relacionados al Tipo de Operación, tal como se muestra a continuación.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

Operaciones - Artículo N° 14

Seleccionar
Operación

Tipo de Operación
Importación de Bienes

Datos de la Operación

Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante

Domicilio:

País:

CUIT País:

Fecha de Oficialización: / /

Fecha del aporte: / /

Partida Arancelaria:

Descripción de la Partida Arancelaria: ** La Partida Arancelaria debe coincidir con la que consta en la documentación aduanera **

Despacho N°:

Unidad:

Cantidad de Unidades:

FOB Total U\$S:

CUIT de la ACE, UTE u otros:

País de Origen de los Bienes:

País de Procedencia de los Bienes:

FOB Unitario U\$S:

Sum FOB Total U\$S:

Valor del aporte: 0,00

Datos de la Operación

- **Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante:** este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Fecha de Oficialización:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Partida Arancelaria:** consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- **Fecha del Aporte:** se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Despacho Número:** se deberá ingresar el número de despacho correspondiente.
- **País de Origen de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Unidad:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **País de Procedencia de los Bienes:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **Cantidad de Unidades:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

- **FOB Unitario U\$S:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- **FOB Total U\$S:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- **Sum FOB Total U\$S:** este campo lo completa el sistema.
- **CUIT de la ACE, UTE u Otros:** se deberá ingresar la CUIT de la Agrupación de Colaboración, Unión Transitoria de Empresas o demás contratos asociativos a la cual se aportan lo bienes importados.
- **Valor del Aporte:** se deberá ingresar el monto del aporte.

Habiendo completado los campos mencionados precedentemente, el contribuyente deberá clicar en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Habiendo completado esta ventana, el contribuyente se encontrará en condiciones de Imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente. Ambas funciones serán llevadas a cabo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 14**.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Artículo N° 14**, deberá clicar en el botón **Salir**.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

6. Formularios Generados Por el Aplicativo

6.1. Declaración Jurada F. 2664

 AFIP UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS	F.2664 Declaración Jurada	Sello fechador de recepción	C.U.I.T.		Número verificador			
			Firma	0 Original 1-9 Rect.	Mes de Cierre	Periodo		
			Carácter	Cod. Actividad	Apellido y Nombre o Razón Social:		Versión v1.0 r0	
			Domicilio Fiscal: Provincia:					

OPERACIONES	IMPORTE US\$	IMPORTE \$
1	Importación de Bienes	
2	Exportación de Bienes	
3	Transferencia de Tecnología - Asistencia Técnica - Cesionario	
4	Transferencia de Tecnología - Servicios de Ingeniería o Consultoría - Cesionario	
5	Transferencia de Tecnología - Marcas y Patentes - Cesionario	
6	Transferencia de Tecnología - Otras - Cesionario	
7	Transferencia de Tecnología - Asistencia Técnica - Cedente	
8	Transferencia de Tecnología - Servicios de Ingeniería o Consultoría - Cedente	
9	Transferencia de Tecnología - Marcas y Patentes - Cedente	
10	Transferencia de Tecnología - Otras - Cedente	
11	Prestamos Tomador (Excepto Actividad Ley 21.526)	
12	Prestamos Dador (Excepto Actividad Ley 21.526)	
13	Propaganda y Publicidad - Sobre la marca - Dador	
14	Propaganda y Publicidad - Sobre el producto - Dador	
15	Propaganda y Publicidad - Sobre la marca - Tomador	
16	Propaganda y Publicidad - Sobre el producto - Tomador	
17	Transporte - Marítimo - Dador	
18	Transporte - Terrestre - Dador	
19	Transporte - Aéreo - Dador	
20	Transporte - Otros - Dador	
21	Transporte - Marítimo - Tomador	
22	Transporte - Terrestre - Tomador	
23	Transporte - Aéreo - Tomador	
24	Transporte - Otros - Tomador	
25	Servicios - Prestatario	
26	Servicios - Prestador	
27	Otras operaciones pagadas o a pagar	
28	Otras operaciones cobradas o a cobrar	
29	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos Financieros - Prestamos	
30	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos Financieros - Títulos Valores	
31	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos Financieros - Prestamos	
32	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos Financieros - Títulos Valores	
33	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos por Servicios	
34	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos por Servicios	
35	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Otros Ingresos	
36	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Otros Egresos	
37	Seguros - Dador	
38	Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Aeronavegación	
39	Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Incendio	
40	Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Responsabilidad Civil	
41	Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Transporte Mercaderías	
42	Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Riesgos del Trabajo	
43	Reaseguros sobre Seguros de Personas - Vida Previsional	
44	Reaseguros sobre Seguros de Personas - Vida Colectivo	
45	Reaseguros sobre Seguros de Personas - Vida Individual	
46	Reaseguros - Otros	
47	Retrocesiones	

d225e5677a5093174cfc3c0338d493

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) otorgado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Conservando la documentación de soporte de lo consignado en la presente, la cual es contemporánea con las operaciones detalladas.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

6.2. Declaración Jurada F. 2665

 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS	 Sello firmador de recepción	Firma	C.U.I.T.	Número verificador		
			Carácter	0 Original 1-9 Recr. Original	Mes de Cierre	Periodo
				Cod. Actividad	Versión v1.0 r0	
			Apellido y Nombre o Razón Social:			
F.2665 Declaración Jurada		Domicilio Fiscal:				

OPERACIONES	IMPORTE US\$	IMPORTE \$
1 Importacion de Bienes		
2 Exportacion de Bienes		
3 Transferecia de Tecnologia - Asistencia Técnica - Cesionario		
4 Transferecia de Tecnologia - Servicios de Ingenieria o Consultoria - Cesionario		
5 Transferecia de Tecnologia - Marcas y Patentes - Cesionario		
6 Transferecia de Tecnologia - Otras - Cesionario		
7 Transferecia de Tecnologia - Asistencia Técnica - Cedente		
8 Transferecia de Tecnologia - Servicios de Ingenieria o Consultoria - Cedente		
9 Transferecia de Tecnologia - Marcas y Patentes - Cedente		
10 Transferecia de Tecnologia - Otras - Cedente		
11 Prestamos Tomador (Excepto Actividad Ley 21.526)		
12 Prestamos Dador (Excepto Actividad Ley 21.526)		
13 Propaganda y Publicidad - Sobre la marca - Dador		
14 Propaganda y Publicidad - Sobre el producto - Dador		
15 Propaganda y Publicidad - Sobre la marca - Tomador		
16 Propaganda y Publicidad - Sobre el producto - Tomador		
17 Transporte - Maritimo - Dador		
18 Transporte - Terrestre - Dador		
19 Transporte - Aéreo - Dador		
20 Transporte - Otros - Dador		
21 Transporte - Maritimo - Tomador		
22 Transporte - Terrestre - Tomador		
23 Transporte - Aéreo - Tomador		
24 Transporte - Otros - Tomador		
25 Servicios - Prestatario		
26 Servicios - Prestador		
27 Otras operaciones pagadas o a pagar		
28 Otras operaciones cobradas o a cobrar		
29 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos Financieros - Préstamos		
30 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos Financieros - Títulos Valores		
31 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos Financieros - Préstamos		
32 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos Financieros - Títulos Valores		
33 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos por Servicios		
34 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos por Servicios		
35 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Otros Ingresos		
36 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Otros Egresos		
37 Seguros - Dador		
38 Reseguros sobre Daños Patrimoniales - Aeronavegación		
39 Reseguros sobre Daños Patrimoniales - Incendio		
40 Reseguros sobre Daños Patrimoniales - Responsabilidad Civil		
41 Reseguros sobre Daños Patrimoniales - Transporte Mercaderías		
42 Reseguros sobre Daños Patrimoniales - Riesgos del Trabajo		
43 Reseguros sobre Seguros de Personas - Vida Previsional		
44 Reseguros sobre Seguros de Personas - Vida Colectivo		
45 Reseguros sobre Seguros de Personas - Vida Individual		
46 Reseguros - Otros		
47 Retrocesiones		

bb14ce529da8a93a351f5e218b93f50c

Declara que los datos consignados en este formulario son ciertos y completos y que ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (sofware) entregado por la AFIP, sin omitir ni falsar dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Conservando la documentación de soporte de lo consignado en la presente, la cual es contemporánea con las operaciones detalladas.

6.3. Declaración Jurada F. 2666

 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS F.2666 Declaración Jurada	Sello fehaciente de recepción	Firma	C.U.I.T.	Número verificador		
		Carácter	0 Original 1-9 Rect.	Mes de Cierre	Periodo	
			Cod. Actividad	Versión v1.0.00		Apellido y Nombre o Razón Social:
		Domicilio Fiscal:		Provincia:		

OPERACIONES	IMPORTE US\$	IMPORTE \$
1 Importación de Bienes		
2 Exportación de Bienes		
3 Transferencia de Tecnología - Asistencia Técnica - Cesionario		
4 Transferencia de Tecnología - Servicios de Ingeniería o Consultoría - Cesionario		
5 Transferencia de Tecnología - Marcas y Patentes - Cesionario		
6 Transferencia de Tecnología - Otras - Cesionario		
7 Transferencia de Tecnología - Asistencia Técnica - Cedente		
8 Transferencia de Tecnología - Servicios de Ingeniería o Consultoría - Cedente		
9 Transferencia de Tecnología - Marcas y Patentes - Cedente		
10 Transferencia de Tecnología - Otras - Cedente		
11 Prestamos Tomador (Excepto Actividad Ley 21.526)		
12 Prestamos Dador (Excepto Actividad Ley 21.526)		
13 Propaganda y Publicidad - Sobre la marca - Dador		
14 Propaganda y Publicidad - Sobre el producto - Dador		
15 Propaganda y Publicidad - Sobre la marca - Tomador		
16 Propaganda y Publicidad - Sobre el producto - Tomador		
17 Transporte - Marítimo - Dador		
18 Transporte - Terrestre - Dador		
19 Transporte - Aéreo - Dador		
20 Transporte - Otros - Dador		
21 Transporte - Marítimo - Tomador		
22 Transporte - Terrestre - Tomador		
23 Transporte - Aéreo - Tomador		
24 Transporte - Otros - Tomador		
25 Servicios - Prestatario		
26 Servicios - Prestador		
27 Otras operaciones pagadas o a pagar		
28 Otras operaciones cobradas o a cobrar		
29 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos Financieros - Préstamos		
30 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos Financieros - Títulos Valores		
31 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos Financieros - Préstamos		
32 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos Financieros - Títulos Valores		
33 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ingresos por Servicios		
34 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Egresos por Servicios		
35 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Otros Ingresos		
36 Actividad Sujetos Ley 21.526 - Otros Egresos		
37 Seguros - Dador		
38 Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Aeronavegación		
39 Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Incendio		
40 Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Responsabilidad Civil		
41 Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Transporte Mercaderías		
42 Reaseguros sobre Daños Patrimoniales - Riesgos del Trabajo		
43 Reaseguros sobre Seguros de Personas - Vida Previsional		
44 Reaseguros sobre Seguros de Personas - Vida Colectivo		
45 Reaseguros sobre Seguros de Personas - Vida Individual		
46 Reaseguros - Otros		
47 Retrocesiones		

2bf150111a12272ab2b18961c5ed986

Declaro que los datos consignados en este formulario son ciertos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) otorgado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Conservando la documentación de soporte de lo consignado en la presente, la cual es contemporánea con las opiniones detalladas.

AFIP – UTEs	Versión: 1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha: 11/04/2014

7. Mesa de Ayuda al Contribuyente

Los usuarios de esta aplicación pueden efectuar consultas en la Mesa de Ayuda de AFIP.

	Teléfono Mesa de Ayuda Único número telefónico, para todo el país Tarifa de llamada local 0810-www-afip 0810-9 9 9 -2347 -Opción 3 Lunes a Viernes de 8 a 20 hs
	Correo Electrónico mayuda@afip.gov.ar